

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

Lic. Eduardo Jacinto García Hernández Subadministrador	Administración de Recursos Materiales "1"	
Lic. Edgar Alejandro Pérez Luna Subadministrador	Administración de Recursos Materiales "1"	
Lic. Miguel Ángel Martínez Eslava Jefe de Departamento	Administración de Recursos Materiales "1"	
C. Diego Montoya Mayén	Administración de Recursos Materiales "1"	
C. Sergio García Cerón Representante	Administración de Recursos Materiales "1"	
C.P. Margarito Rosas Martínez Subadministrador	Subadministración de Programación de Recursos Materiales.	
Lic. Reyna Cibeles Barón Fuentes Representante	Administración de Recursos Materiales "3"	166
Héctor Camacho Ponce Representante	Administración de Recursos Materiales "3"	
C.P. Francisco Javier García Torres	Representante del Órgano Interno de Control en el SAT	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016 para la contratación de las "PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
LA-006E00001-E58-2016

**"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y
PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"**

Fin del Acta

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("LA LEY") y el numeral "2. Modificaciones a la Licitación" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016 para la contratación de la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados" y la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular" ("La Licitación"), el Servicio de Administración Tributaria ("EL SAT"), emite las siguientes:

Precisiones Administrativas a "La Licitación":

Precisión 1

DICE:

8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

(...)

6. Formato que se agrega inserto en el Anexo IV "Formato pago electrónico", requisitado con los datos para que "El SAT" realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

Precisión 1

DICE:

(...)

6. Formato que se agrega inserto en el  "Formato pago electrónico", requisitado con los datos para que "El SAT" realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

Precisión 2

DICE:

Anexo VII

RELACIÓN DE REQUISITOS

108



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación No. LA-006E00001-E58-2016, para la contratación de la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

(...)

a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, debiendo contener exclusivamente los detallados en los Anexos Técnicos por la o las partidas en que participe, previendo necesariamente que deberá: 1. Describir detalladamente las coberturas por cada partida en que participe, así como los datos y características de las mismas. 2. Prorratear y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad. 3. Asentar que la propuesta técnica será vigente hasta la conclusión de la contratación. 4. Encontrarse debidamente foliada. Para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo 1-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad".		
b) Los licitantes presentarán, copia simple de al menos cinco (5) Pólizas de Seguros en el ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales (Partida 1) y cinco (5) Pólizas de Seguros en el ramo de Cobertura de Parque vehicular (Partida 2). Dichos documentos deberán prever lo siguiente: 1. Que hayan sido celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La Licitación"; 2. Encontrarse concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación"; y 3. Que su objeto sea similar, entendiéndose por similar el aseguramiento de bienes patrimoniales y/o vehículos, según corresponda o que se refieran a las Coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación. Las Pólizas de Seguros deberán contener al menos la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato. 2. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances, y 3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término). Las Pólizas de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados. Se sugiere que para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido. Se adjunta modelo mediante Formato IX-9.		
c) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Se adjunta modelo mediante Formato IX-10.		
d) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta, Escrito firmado por el representante legal del intermediario, en el que certifique que tiene una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-11.		
e) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la carátula de una póliza local de errores y omisiones donde se observe una suma asegurada mínima de USD \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de dólares americanos, 00/100 USD), emitida por una Compañía de Seguros diferente a la proponente y acompañada con una copia del recibo de pago correspondiente. Asimismo, el Intermediario de Reaseguro deberá demostrar que cuenta con esta suma asegurada por lo menos desde el 31 de diciembre de 2015. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo adjuntando una carta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) donde se especifique que la aseguradora a quien representa tiene la capacidad de suscribir bajo sus contratos el riesgo de "El SAT" y de "El Sector Hacienda". Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1.		

109

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Se adjunta modelo mediante Formato IX-12.			
f) Los Licitantes deberán presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Reportes oficiales emitidos correspondientes al último trimestre de 2015, donde se observe una prima anual emitida en los ramos de Incendio y Riesgos Catastróficos superior a \$800,000,000.00 M.N. y en Ramo de Responsabilidad Civil superior a \$600,000,000.00 M.N.			
Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1.			
Se adjunta modelo mediante Formato IX-13.			
g) Será necesario que las compañías aseguradoras licitantes cuenten con una capacidad automática de reaseguro en el Ramo de Incendio no menor a 30 millones de dólares o su equivalente en otras monedas y para el Ramo de Responsabilidad Civil no menor a 15 millones de dólares o su equivalente en otras monedas al cierre del año 2015:			
Será motivo de desechamiento el no cumplir con lo indicado en este apartado.			
Para cumplir con lo anterior, la compañía licitante deberá anexar a su propuesta, escrito bajo protesta de decir verdad indicando la capacidad automática de reaseguro en Incendio y Responsabilidad Civil con la que contaba al mes de diciembre de 2015, también debe incluir copia simple de los contratos automáticos de reaseguro firmados por los reaseguradores donde se pueda corroborar la capacidad indicada.			
Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1.			
Se adjunta modelo mediante Formato IX-14.			

(...)

110



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Previsión 2
DEBE DECIR

Anexo VII

RELACIÓN DE REQUISITOS

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación No. LA-006E00001-E58-2016, para la contratación de la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

(...)

a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la convocatoria, debiendo contener exclusivamente los detallados en cada uno de los Anexos Técnicos por la o las partidas en que participe, previendo necesariamente que deberá: 1. Describir detalladamente las coberturas por cada partida en que participe, así como los datos y características de las mismas. 2. Prorratear y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad. 3. Asentar que la propuesta técnica será vigente hasta la conclusión del presente procedimiento de licitación. 4. Encontrarse debidamente foliada. Anexos Técnicos Partida 1 y 2. Para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo 1-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad".		
b) Los licitantes presentarán, copia simple de al menos cinco Contratos de Seguros en el ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales. Dichos documentos deberán prever lo siguiente: 1. Que hayan sido celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La Licitación"; 2. Encontrarse concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación"; y 3. Que su objeto sea igual a las coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación. Asimismo los Contratos de Pólizas de Seguros deberán contener al menos la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato. 2. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances, y 3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término). Los Contratos de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito que contendrá como mínimo los datos señalados. En caso de que la información solicitada se encuentre en algún Anexo, Sección o Apéndice de los citados instrumentos, se deberán integrar dichos apartados y señalarse con claridad. Se sugiere que para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido. Se adjunta modelo mediante Formato IX-9.		
c) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Se adjunta modelo mediante Formato IX-10.		
d) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta, Escrito firmado por el representante legal del intermediario, en el que certifique que tiene una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo.		

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-ES8-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1.			
Se adjunta modelo mediante Formato IX-11.			
e) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la carátula de una póliza local de errores y omisiones de mínimo USD \$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares americanos, 00/100 USD), así como copia del recibo de pago correspondiente del intermediario de seguro. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-12.			

(...)

112



✓

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Precisión 3

DICE:

FORMATO IX-9

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CONTRATOS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso b) de la Convocatoria que rige "La Licitación" y a fin de acreditar la experiencia en Coberturas de Contratos de Seguros, adjunto en forma digitalizada, 5 (cinco) Pólizas de Seguro en el Ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales (Partida 1) y/o cinco (5) Pólizas de Seguros en el Ramo de Cobertura de Parque Vehicular (Partida 2), manifestando que los mismos se apegan a lo siguiente:

1. Que fueron celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La Licitación".
2. Que se encuentran concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación".
3. Que su objeto sea similar, entendiéndose por similar el aseguramiento de bienes patrimoniales y/o vehículos, según corresponda o que se refieran a las Coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación.

Asimismo, los Contratos de Seguros deberán contar con al menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato.
2. Objeto de la cobertura en donde se describan sus alcances, y
3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término).

RELACIÓN DE CONTRATOS RAMO DE COBERTURA DE BIENES PATRIMONIALES (PARTIDA 1):

No.	No de Contrato de Seguro	Asegurado	Descripción de la Cobertura	Fecha de Inicio de la Cobertura	Fecha de Conclusión de la Cobertura
1					
2					
3					

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

4					
5					

RELACIÓN DE CONTRATOS RAMO DE COBERTURA PARQUE VEHICULAR (PARTIDA 2):

No.	No de Contrato de Seguro	Asegurado	Descripción de la Cobertura	Fecha de Inicio de la Cobertura	Fecha de Conclusión de la Cobertura
1					
2					
3					
4					
5					

Las pólizas de seguros se presentan en forma legible y en caso de que la información solicitada se encuentre en algún anexo, sección o apéndice de los citados instrumentos, se adjuntan los mismos.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Procesión 3
DEBE DECIR:**

FORMATO IX-9

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

CONTRATOS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso b) de la Convocatoria que rige "La Licitación" y a fin de acreditar la experiencia en Coberturas de Contratos de Seguros, adjunto en forma digitalizada, 5 (cinco) Contratos de Seguros en el Ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales, manifestando que los mismos se apegan a lo siguiente:

1. Que fueron celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La Licitación".
2. Que se encuentran concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación".
3. Que su objeto es igual a las Coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación.

Asimismo, los Contratos de Pólizas de Seguros contienen al menos la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato.
2. Objeto de la cobertura en donde se describan sus alcances, y
3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término).

RELACIÓN DE CONTRATOS

No de Contrato de Seguro	Asegurado	Descripción de la Cobertura	Fecha de Inicio de la Cobertura	Fecha de Conclusión de la Cobertura

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Precisión 4
DICE:

115



[Firma manuscrita]

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

FORMATO IX-10
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
INTERMEDIARIO DE SEGURO

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con
Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los
de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo
e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada
para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso c) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto para los efectos procedentes, que _____ nombre de la empresa _____ utilizará como Intermediario de Reaseguro a _____, quien conforme a la copia adjunta acredita que cuenta con registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso c) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto para los efectos procedentes, que _____ nombre de la empresa _____ NO utilizará Intermediario de Reaseguro, lo que se informa para los efectos procedentes.

A-T-E-N-T-A-M-E-N-T-E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Salto de página

Previsión 4
DEBE DECIR

FORMATO IX-10

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INTERMEDIARIO DE SEGURO

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso c) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto para los efectos procedentes, que _____ nombre de la empresa utilizará como Intermediario de Reaseguro a _____

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso c) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto para los efectos procedentes, que _____ nombre de la empresa _____ NO utilizará Intermediario de Reaseguro, lo que se informa para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Precisión 5
DICE:

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

FORMATO-IX-119
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
EXPERIENCIA DEL INTERMEDIARIO DE REASEGURO

¶

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con
Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los
de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo
e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada
para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

¶

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso d) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto para los efectos procedentes, que _____ (nombre de la empresa) utilizará como Intermediario de Reaseguro a _____, quien cuenta con registro y autorización definitiva para operar como Intermediario de Reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

¶

A-T-E-N-T-A-M-E-N-T-E

(Nombre y Firma del Representante Legal)
del Intermediario de Reaseguro

¶

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso d) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto para los efectos procedentes, que _____ (nombre de la empresa) NO utilizará Intermediario de Reaseguro, por lo que no resulta aplicable el requisito señalado.

¶

A-T-E-N-T-A-M-E-N-T-E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Presión 5
DESE DECIR

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

FORMATO IX-12

(ESCRITO, FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
PÓLIZA LOCAL DE ERRORES Y OMISIONES / CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR CONTRATOS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con
Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los
de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo
e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada
para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso e) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto con relación a la **Partida 1** y para los efectos procedentes, que _____ nombre de la empresa _____ utilizará como Intermediario de Reaseguro a _____, quien conforme a la copia adjunta acredita que cuenta con registro y autorización definitiva para operar como Intermediario de Reaseguro, con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por lo que anexo copia de carátula de póliza local de errores y omisiones donde se observa una suma asegurada mínima de USD 50,000,000.00 (Cincuenta millones de dólares americanos, 00/100 USD), emitida por _____ (Compañía de Seguros diferente a la proponente) _____, acompañada de copia del recibo de pago correspondiente.

Asimismo, el Intermediario de Reaseguro para demostrar que cuenta con esta suma asegurada por lo menos desde el 31 de diciembre de 2015, adjunta copia de _____.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso e) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto con relación a la **Partida 1** y para los efectos procedentes, que _____ (nombre de la empresa) _____, **NO** utilizará Intermediario de Reaseguro, por lo que adjunto escrito de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) donde se especifica que mi representada tiene la capacidad de suscribir bajo sus contratos el riesgo de "EL SAT" y "El Sector Hacienda".

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**Previsión b
DEBE DECIR:**

FORMATO IX-12

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-ES8-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

PÓLIZA LOCAL DE ERRORES Y OMISIONES / CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR CONTRATOS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-ES8-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso e) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto con relación a la Partida 1 y para los efectos procedentes, que _____ nombre de la empresa _____ utilizará como Intermediario de Reaseguro a _____ que anexo copia de carátula de póliza local de errores y omisiones de un mínimo de _____ millones de dólares americanos, 00/100 USD), _____

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso e) de la Convocatoria que rige "La Licitación", manifiesto con relación a la Partida 1 y para los efectos procedentes, que _____ (nombre de la empresa) _____, _____

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E0001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

Precisión 7

DICE:

FORMATO IX-13

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

REPORTES OFICIALES

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E0001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso f) de la Convocatoria que rige "La Licitación" y con relación a la Partida 1, adjunto impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) con los Reportes Oficiales emitidos correspondientes al último trimestre de 2015, donde se observa una prima anual emitida en los ramos de Incendio y Riesgos Catastróficos superior a \$800,000,000.00 M.N. y en Ramo de Responsabilidad Civil superior a \$600,000,000.00 M.N.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Precisión 7

DEBE DECIR:

SE ELIMINA FORMATO IX-13 REPORTES OFICIALES DE ACUERDO A LA PRECISIÓN 7 CONVOCATORIA

Precisión 8

DICE:

FORMATO IX-14

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

CAPACIDAD DE REASEGURO EN INCENDIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2016.

Servicio de Administración Tributaria
Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en el numeral 6.2 Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso f) de la Convocatoria que rige "La Licitación" y con relación a la **Partida 1**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que -----nombre de la empresa----- cuenta con capacidad automática de reaseguro en el Ramo de Incendio no menor a 30 millones de dólares o su equivalente en otras monedas y para el Ramo de Responsabilidad Civil no menor a 15 millones de dólares o su equivalente en otras monedas al cierre del año 2015, por lo que se adjunta copia simple de los contratos automáticos de reaseguro firmados por los reaseguradores para corroborar la capacidad indicada.

Será motivo de desechamiento el no cumplir con lo indicado en este apartado.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Precisión 8

DEBE DECIR:

SE ELIMINA FORMATO EN LA CAPACIDAD DE REASEGURO EN INCENDIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE ACUERDO A LA PRECISIÓN TÉCNICA NO. 1.

Precisión 9

DICE:

PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR

Anexo II

MODELO DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y RESGUARDO O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS

CLÁUSULAS

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-ES8-2016
"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular".

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" tendrá acceso directo e indirecto a información confidencial con motivo de la contratación de la prestación del servicio de "Póliza de seguros para los órganos desconcentrados y Organismos descentralizados participantes del Sector Hacienda con cobertura para Parque Vehicular"...

Precisión 9

DEBE DECIR:

PARTIDA 2 PARQUE VEHICULAR

Anexo II

MODELO DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD, RESERVA Y RESGUARDO O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" tendrá acceso directo e indirecto a información confidencial con motivo de la contratación de la prestación del servicio de "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"...

Se reitera que las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de "La Licitación" y que los licitantes deberán considerarlas para la preparación de su proposición.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO JACINTO GARCÍA HERNÁNDEZ
SUBADMINISTRADOR

124

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("LA LEY") y el numeral "2. Modificaciones a la Licitación" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016 para la contratación de la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados" y la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular" ("La Licitación"), el Servicio de Administración Tributaria ("EL SAT"), emite las siguientes:

"Precisiones Técnicas"

Precisión Técnica No. 1

DICE:

6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria.

6.2. Requisitos Técnicos.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria, debiendo contener exclusivamente los detallados en los Anexos Técnicos por la o las partidas en que participe, previendo necesariamente que deberá: 1. Describir detalladamente las coberturas por cada partida en que participe, así como los datos y características de las mismas. 2. Prorratar y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad. 3. Asentar que la propuesta técnica será vigente hasta la conclusión de la contratación. 4. Encontrarse debidamente foliada. Para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo 1-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad".	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico para las PARTIDAS 1 y/o 2 de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y sus Anexos Técnicos. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
b) Los licitantes presentarán, copia simple de al menos cinco (5) Pólizas de Seguros en el ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales (Partida 1) y cinco (5) Pólizas de Seguros en el ramo de Cobertura de Parque vehicular (Partida 2). Dichos documentos deberán prever lo siguiente: 1. Que hayan sido celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La licitación"; 2. Encontrarse concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los documentos solicitados en el inciso b) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos, para las PARTIDAS 1 y/o 2, crea una situación de incertidumbre ya que el licitante no acreditaría la experiencia requerida, ni la capacidad para realizar el correcto y oportuno aseguramiento objeto de este proceso de contratación. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

125

Q

2

f

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

6.2. Requisitos Técnicos	Forma en que afecta la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
Licitación"; y 3. Que su objeto sea similar, entendiéndose por similar el aseguramiento de bienes patrimoniales y/o vehículos, según corresponda o que se refieran a las Coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación. Las Pólizas de Seguros deberán contener al menos la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato. 2. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances, y 3. Periodo de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término). Las Pólizas de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados. Se sugiere que para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido. Se adjunta modelo mediante Formato IX-9.	
c) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Se adjunta modelo mediante Formato IX-10.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el intermediario de reaseguro del licitante no cuenta con el registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
d) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta, Escrito firmado por el representante legal del intermediario, en el que certifique que tiene una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento con respecto a la PARTIDA 1 constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el intermediario de reaseguro del licitante cuenta con una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación

126

Q



✓

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-E58-2016

*PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

6.2. Requisitos Técnicos.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-11.	de este requisito será motivo de desechamiento.
e) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la carátula de una póliza local de errores y omisiones donde se observe una suma asegurada mínima de USD \$50,000,000.00 (Cincuenta millones de dólares americanos, 00/100 USD), emitida por una Compañía de Seguros diferente a la proponente y acompañada con una copia del recibo de pago correspondiente. Asimismo, el Intermediario de Reaseguro deberá demostrar que cuenta con esta suma asegurada por lo menos desde el 31 de diciembre de 2015. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo adjuntando una carta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) donde se especifique que la aseguradora a quien representa tiene la capacidad de suscribir bajo sus contratos el riesgo de "El SAT" y de "El Sector Hacienda". Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-12.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento con respecto a la PARTIDA 1 constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a: Que el intermediario de reaseguro del licitante No cuente con una póliza local de errores y omisiones de mínimo USD \$50,000,000.00 (cincuenta millones de dólares americanos 00/100 USD), así como copia del recibo de pago correspondiente. Que la aseguradora No cuente con la capacidad de suscribir bajo sus contratos el riesgo de "El SAT". La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
f) Los Licitantes deberán presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de los Reportes oficiales emitidos correspondientes al último trimestre de 2015, donde se observe una prima anual emitida en los ramos de Incendio y Riesgos Catastróficos superior a \$800,000,000.00 M.N. y en Ramo de Responsabilidad Civil superior a \$600,000,000.00 M.N. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-13.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento con respecto a la PARTIDA 1 constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que la aseguradora No compruebe primas anuales en los ramos de incendio y riesgos catastróficos. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
g) Será necesario que las compañías aseguradoras licitantes cuenten con una capacidad automática de reaseguro en el Ramo de Incendio no menor a 30 millones de dólares o su equivalente en otras monedas y para el Ramo de Responsabilidad Civil no menor a 15 millones de dólares o su equivalente en otras monedas al cierre del año 2015; Será motivo de desechamiento el no cumplir con lo	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento con respecto a la PARTIDA 1 constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso g) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que la aseguradora No compruebe contar con capacidad automática de reaseguro en el ramo de incendio y responsabilidad civil. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación

127

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

6.2. Requisitos Técnicos.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
indicado en este apartado. Para cumplir con lo anterior, la compañía licitante deberá anexar a su propuesta, escrito bajo protesta de decir verdad indicando la capacidad automática de reaseguro en Incendio y Responsabilidad Civil con la que contaba al mes de diciembre de 2015, también debe incluir copia simple de los contratos automáticos de reaseguro firmados por los reaseguradores donde se pueda corroborar la capacidad indicada. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-14.	de este requisito será motivo de desechamiento.

DEBE DECIR:

6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición su incumplimiento.

6.2. Requisitos Técnicos.	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
a) Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la convocatoria, debiendo contener exclusivamente los detallados en cada uno de los Anexos Técnicos por la o las partidas en que participe, previendo necesariamente que deberá: 1. Describir detalladamente las coberturas por cada partida en que participe, así como los datos y características de las mismas. 2. Prorratar y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad de "El Sector Hacienda", considerando los elementos de riesgo, exposición y siniestralidad. 3. Asentar que la propuesta técnica será vigente hasta la conclusión del presente procedimiento de licitación. 4. Encontrarse debidamente foliada.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento de los requisitos establecidos en los Anexos Técnicos de las partidas 1 y/o 2 de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad y capacidad del licitante para cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y sus Anexos Técnicos. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

128

7

12

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

6.2. Requisitos Técnicos	Forma en que afectaría la solvencia de la proposición, el incumplimiento del requisito
Anexos Técnicos Partida 1 y 2. Para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo I-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad". b) Los licitantes presentarán, copia simple de al menos cinco Contratos de Seguros en el ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales. Dichos documentos deberán prever lo siguiente: 1. Que hayan sido celebrados dentro de los últimos cinco años previos a "La licitación"; 2. Encontrarse concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de "La Licitación"; y 3. Que su objeto sea igual a las coberturas solicitadas en este procedimiento de contratación. Asimismo los Contratos de Pólizas de Seguros deberán contener al menos la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la persona con la que se celebró el contrato. 2. Objeto de la Cobertura en donde se describan sus alcances, y 3. Período de Cobertura (fecha de inicio y fecha de término). Los Contratos de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito que contendrá como mínimo los datos señalados. En caso de que la información solicitada se encuentre en algún Anexo, Sección o Apéndice de los citados instrumentos, se deberán integrar dichos apartados y señalarse con claridad. Se sugiere que para efectos de cotejar debidamente la información, indique la ubicación de cada requisito en el escrito aludido. Se adjunta modelo mediante Formato IX-9.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los documentos solicitados en el inciso b) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos crea una situación de incertidumbre ya que el licitante no acreditaría la experiencia requerida, ni la capacidad para realizar el correcto y oportuno aseguramiento objeto de este proceso de contratación. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
c) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 6.2 Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el intermediario de

129

9

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

6.2. Requisitos Técnicos	En caso de no cumplir la solicitud de la proposición, el incumplimiento del requisito
Seguros y Fianzas. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Se adjunta modelo mediante Formato IX-10.	reaseguro del licitante cuente o no con el registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
d) Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta, Escrito firmado por el representante legal del intermediario, en el que certifique que tiene una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-11.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento con respecto a la PARTIDA 1 constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el intermediario de reaseguro del licitante cuenta con una experiencia mínima de cinco años en la colocación de negocios de gobierno con el mercado internacional. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.
e) Los licitantes en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la carátula de una póliza local de errores y omisiones de mínimo USD \$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares americanos, 00/100 USD), así como copia del recibo de pago correspondiente del intermediario de seguro. En caso de no contar con Intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo. Lo anterior será de exclusiva aplicación con respecto a la PARTIDA 1. Se adjunta modelo mediante Formato IX-12.	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento con respecto a la PARTIDA 1 constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el intermediario de reaseguro del licitante cuente o no, con una póliza local de errores y omisiones de mínimo USD \$25,000,000.00 (veinticinco millones de dólares americanos 00/100 USD), así como copia del recibo de pago correspondiente. La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

Precisión Técnica No. 2

ANEXO TÉCNICO

No. de Precisión	Referencia	Dice:	Debe Decir:
------------------	------------	-------	-------------

130

9

f

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

2	Convocatoria ANEXO TÉCNICO	Anexo I-A "Inventarios Consolidados y Siniestralidad"  Inventarios Consolidados y Sinies	 Formato Unificado para Inventarios de l
---	----------------------------------	--	--

Precisión Técnica No. 3

Anexo Técnico Partida I y II.

Dice:	Debe Decir:
Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En todas las partes de la convocatoria, en los anexos técnicos y en el formato unificado, se incluye "Instituto para la Protección del Ahorro Bancario" en lugar de "Instituto para la Protección al Ahorro Bancario".

Precisión Técnica No. 4

Anexo Técnico Partida I.

Clausula Sexta.- Alcance de la Cobertura

Dice:	Debe Decir:
1.5 Resto de coberturas de esta sección y para este apartado	☒ Resto de coberturas de esta sección y para este apartado
1.15 Incisos Conocidos o no Conocidos	☒ Incisos Conocidos o no Conocidos
1.16 Incisos Conocidos	☒ Incisos Conocidos

Precisión Técnica No. 5

Anexo Técnico Partida I.

Sección XIII, Clausula Quincuagésima Sexta.- Dinero y Valores.

Dice:	Debe Decir:
b. cubre todos los riesgos dentro y fuera de las ubicaciones de "EL SEGURO" en cajas fuertes o bóvedas, en cajeros automáticos, en cajas registradoras o colectoras o en poder y bajo custodia de sus cajeros, pagadores, cobradores, gestores o cualquier empleado o funcionario de "EL ASEGURADO", robo con violencia y/o asalto, incendio	b. Cubre todos los riesgos dentro, fuera en el estado de las ubicaciones de " EL SEGURO " en cajas fuertes o bóvedas, en cajeros automáticos, en cajas registradoras o colectoras o en poder y bajo custodia de sus cajeros, pagadores, cobradores, gestores o cualquier empleado o funcionario de "EL ASEGURADO", robo con violencia y/o

131

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

Dice:	Debe Decir:
y/o explosión, extorsión y amenazas, saqueos, disturbios, motines, conmoción civil, pérdida de ingresos y gastos extras por destrucción y/o robo de documentos y recibos de cobranza, cubre los documentos cobrables que en caso de destrucción no sería posible su recuperación y asimismo incluye los gastos en que incurra el organismo en caso de que algunos de estos documentos fueran recuperables daños materiales, incapacidad física de la persona portadora, accidente del vehículo que transporta a las personas responsables del manejo de los bienes asegurados y cualquier riesgo, que no se encuentre expresamente excluido en estas condiciones.	asalto, incendio y/o explosión, extorsión y amenazas, saqueos, disturbios, motines, conmoción civil, pérdida de ingresos y gastos extras por destrucción y/o robo de documentos y recibos de cobranza, cubre los documentos cobrables que en caso de destrucción no sería posible su recuperación y asimismo incluye los gastos en que incurra [REDACTED] en caso de que algunos de estos documentos fueran recuperables daños materiales, incapacidad física de la persona portadora, accidente del vehículo que transporta a las personas responsables del manejo de los bienes asegurados y cualquier riesgo, que no se encuentre expresamente excluido en estas condiciones.

Precisión Técnica No. 6

Anexo Técnico Partida I.

Sección XV, Quincuagésima Octava.- Accidentes Personales.

Dice:	Debe Decir:
e. Incapacidad Total y Permanente: Se entenderá por incapacidad total y permanente la incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente a que este expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que inhabilite el asegurado para el desarrollo de su trabajo. La cobertura de incapacidad total y permanente no comprende aquella que resulte de lesiones sufridas por el uso o bajo los efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico. El dictamen de incapacidad total y permanente deberá ser expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o Instituto de Seguro y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, haciéndole contar expresamente que la aseguradora se reserva el derecho de practicar, a costa de ella misma, un examen médico al asegurado que permita determinar si la incapacidad le impide o no el desempeño de su trabajo u ocupación habitual o de cualquier otro compatible con su conocimiento, aptitudes y posición social, a fin de resolver sobre la posible procedencia del pago de la correspondiente suma asegurada.	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

132

2

f



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

ATENTAMENTE

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES "3"

133



7

1

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ("LA LEY") y el numeral "2. Modificaciones a la Licitación" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016 para la contratación de la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados" y la "Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular" ("La Licitación"), el Servicio de Administración Tributaria ("EL SAT"), emite las siguientes:

Para efectos de elaboración de las proposiciones técnicas y económicas, todos los licitantes deberán tomar en consideración y atender a lo siguiente:

"Precisiones Técnicas"

Precisión Técnica No. 7

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 2 y 4.

PARTIDA 1

POLIZA DE BIENES PATRIMONIALES

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL "SECTOR HACIENDA" CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO, EL CUAL ESTÁ INTEGRADO PARA LOS EFECTOS DE LA PÓLIZA POR LAS SIGUIENTES ENTIDADES: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS, COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, NACIONAL FINANCIERA S.N.C., FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN A LA AGRICULTURA, FERROCARRILES NACIONALES DE MÉXICO EN LIQUIDACIÓN, AGROASEMEX, INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO, REPRESENTADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ASEGURADO" Y POR LA OTRA PARTE "RAZON SOCIAL DE LA LICITANTE GANANDORA" A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA ASEGURADORA", Y EN FORMA CONJUNTA "LAS PARTES" OTORGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, DEFINICIONES Y CLÁUSULAS:

134

9 f

135

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

Precisión Técnica No. 8

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 8.

DECLARACIONES:

...
III. DECLARAN "LAS PARTES"
...

DEFINICIONES DE TEXTOS Y ALCANCE DE COBERTURAS

...
XXIV. EL ASEGURADO:

Quien contrata el seguro y tiene derecho a exigir el cumplimiento de la póliza de seguro en forma conjunta o separada a saber; asegurados: servicio de administración tributaria; Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; Servicios de Administración y Enajenación de Bienes; Agroasemex; Banco Del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo; Banco Nacional de Comercio Exterior; Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito; Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA); Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

DEBE DECIR:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 8.

DECLARACIONES:

...
III. DECLARAN "LAS PARTES"
...

DEFINICIONES DE TEXTOS Y ALCANCE DE COBERTURAS

...
XXIV. EL ASEGURADO:

Quien contrata el seguro y tiene derecho a exigir el cumplimiento de la póliza de seguro en forma conjunta o separada a saber; asegurados: Servicio de Administración Tributaria; Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas; Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; Agroasemex; Banco Del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo; Banco Nacional de Comercio Exterior; Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito; Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) a través de sus fideicomisos Fondo de Inversión y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Acuicultura (FOFAGUA) y Fondo Especial para el Ahorro Bancario; Ferrocarriles Nacionales en Liquidación, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

136

Handwritten marks: a large 'Q' and a signature-like mark.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

Precisión Técnica No. 9

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 12 Y 13.

CLÁUSULAS:

SEGUNDA.- ASEGURADO.

La presente póliza se expide a favor de las Entidades del Sector Hacienda y toda su estructura orgánica, en lo sucesivo "**EL ASEGURADO**", misma que a continuación se detallan:

PROG.	CONCEPTO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
10	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)	Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex-Hacienda San José de la Huerta, Morelia, Michoacán, C.P. 58342.	Firma el contrato C.P. Josefina Vianey Mendoza Arteaga. Directora de Administración. Administra el contrato L.A.E. Kathia Aceves Galván Subdirectora de Recursos Materiales

DEBE DECIR:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 12 Y 13.

CLÁUSULAS:

SEGUNDA.- ASEGURADO.

La presente póliza se expide a favor de las **Dependencias** Entidades del Sector Hacienda y toda su estructura orgánica, en lo sucesivo "**EL ASEGURADO**", misma que a continuación se detallan:

PROG.	CONCEPTO	DIRECCIÓN	RESPONSABLE
10	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)	Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8555, Colonia Ex-Hacienda San José de la Huerta, Morelia, Michoacán, C.P. 58342.	Firma el contrato C.P. Josefina Vianey Mendoza Arteaga. Directora de Administración. Administra el contrato en la Dependencia de Recursos Materiales. Subdirectora de Recursos Materiales. Dependencia de Recursos Materiales. Dependencia de Recursos Materiales. Dependencia de Recursos Materiales.

137

9

f

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

Precisión Técnica No. 10

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 17 A 26.

SEXTA.- ALCANCE DE LA COBERTURA.

SEXTA.- ALCANCE DE LA COBERTURA				
...	...	...	...	...
2	Pérdidas Consecuenciales, Ganancias Brutas, Gastos Extraordinarios, Gasto Fijos y Salarios.	\$ 1,155,000.00 M.A.		Sin Deducible
2.1	APLICA SOLO PARA FIRA Pérdidas Consecuenciales y Ganancias Brutas, Incluyendo la Modalidad de Productos Agrícolas, y/o Ganaderos a Precio Neto de Venta.		\$750,000.00 M.A. (límite independiente)	1% del Importe de la Pérdida
...	...	...	...	...
6	Equipos Eléctricos, Electromecánicos, Electrónicos, Electromagnéticos y de Telefonía Fija o Móvil		\$320'000,000.00 LUC	10% Sobre la Pérdida con Máximo de \$2,500.00 M.N.
6.1	Pérdidas Consecuenciales o Ganancias Brutas		\$900,000.00	10% Sobre la Pérdida con Máximo de \$2,500.00 M.N.
...	...	...	...	...
12	Fauna y/o Semovientes	\$50'000,000.00 Como Agregado Anual (Límite Independiente)		10% Sobre la Pérdida con Máximo de \$2,500.00 M.N.
12.1	Semoviente (caninos)		\$400,000.00 Por Evento u Ocurrencia	10% Sobre la Pérdida, con Máximo de \$2,500.00
...	...	...	...	...
16	Infidelidad de Empleados	\$22'000,000.00		Entidades Actividades de Financiamiento \$500,000.00 10% Sobre la Pérdida

138

7

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

En todos los documentos, apartados o secciones y en general en cualquier información en que las modificaciones realizadas en la presente cláusula causen alguna variación, las citadas modificaciones deberán entenderse replicadas como en la presente precisión, para todo cálculo, ponderación o trámite legal y administrativo.

DEBE DECIR:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 17 A 26.

SEXTA.- ALCANCE DE LA COBERTURA.

SEXTA.- ALCANCE DE LA COBERTURA				
...				
2	Pérdidas Consecuenciales, Ganancias Brutas, Gastos Extraordinarios, Gasto Fijos y Salarios.	\$ 1,155,000.00 M.A.		Sin Deducible
2.1	APLICA SOLO PARA FIRA Pérdidas Consecuenciales y Ganancias Brutas, Incluyendo la Modalidad de Productos Agrícolas, y/o Ganaderos a Precio Neto de Venta.		\$ 1,155,000.00 (límite independiente)	Sin Deducible
...				
6	Equipos Eléctricos, Electromecánicos, Electrónicos, Electromagnéticos y de Telefonía Fija o Móvil		\$320'000,000.00 LUC	10% Sobre la Pérdida con Máximo de \$2,500.00 M.N.
6.1	Pérdidas Consecuenciales o Ganancias Brutas, Incluyendo la Modalidad de Productos Agrícolas y/o Ganaderos a Precio Neto de Venta.		\$900,000.00	10% Sobre la Pérdida con Máximo de \$2,500.00 M.N.
...				
12	Fauna y/o Semovientes	\$50'000,000.00 Como Agregado Anual (Límite independiente)		10% Sobre la Pérdida con Máximo de \$2,500.00 M.N.
12.1	Semovientes		\$400,000.00 Por Evento u Ocurrencia	10% Sobre la Pérdida, con Máximo de \$2,500.00

139

9

f.



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2015

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

SECCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MONTO ESTIMADO EN PESOS MEXICANOS	SUBVENCION DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO O EXCELENCIA EN PESOS MEXICANOS	DEDUCIBLE POR EVENTO
16	Infidelidad de Empleados	\$22'000,000.00		Entidades Actividades de Financiamiento \$500,000.00 Y LAS DEMAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INCLUYENDO FIRA 10% Sobre la Pérdida

140



7 f

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios

No. LA-006E00001-E58-2016

*PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

Precisión Técnica No. 11

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 33 Y 34.

DÉCIMA SEXTA.- CONDICIONES ESPECIALES.

...
f. Beneficios para "EL ASEGURADO":

Asimismo, "LA ASEGURADORA" realizara visitas a las ubicaciones donde "EL ASEGURADO" tenga mayor riesgo por su ubicación, lo anterior para cada una de las Entidades que consolidan en la presente Póliza.

DEBE DECIR:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 33 Y 34.

DÉCIMA SEXTA.- CONDICIONES ESPECIALES.

...
f. Beneficios para "EL ASEGURADO":

Asimismo, "LA ASEGURADORA" realizara visitas a las ubicaciones donde "EL ASEGURADO" ~~se~~ solicite y tenga mayor riesgo por su ubicación, lo anterior para cada una de las Dependencias y Entidades que consolidan en la presente Póliza.

141



✓

9

f.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

Precisión Técnica No. 12

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 60, 63

CAPÍTULO VI

CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN

SECCION III

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

f. COBERTURAS ADICIONALES.

Esta póliza también ampara las siguientes responsabilidades, incluidas en el límite máximo de responsabilidad y agregado anual a que refiere el cuadro ubicado en la Cláusula Sexta.- Alcance de la Cobertura, de la póliza, misma que aplica para todas las coberturas contratadas.

XV. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO DE LA CONTRATADA EN LAS PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES Y DESDE CERO CUANDO NO EXISTA PÓLIZA:

Indemniza la cantidad que se genere en exceso de la contratada en las pólizas de automóviles y desde cero cuando no exista póliza, hasta el sublímite máximo de responsabilidad establecido.

DEBE DECIR:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 60, 63

CAPÍTULO VI

CONDICIONES UNICAS DE OPERACIÓN

SECCION III

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.

f. COBERTURAS ADICIONALES.

Esta póliza también ampara las siguientes responsabilidades, incluidas en el límite máximo de responsabilidad y agregado anual a que refiere el cuadro ubicado en la Cláusula Sexta.- Alcance de la Cobertura, de la póliza, misma que aplica para todas las coberturas contratadas.

XV. RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO DE LA CONTRATADA EN LAS PÓLIZAS DE AUTOMÓVILES Y DESDE CERO CUANDO NO EXISTA PÓLIZA:

Indemniza la cantidad que se genere en exceso de la contratada en las pólizas de automóviles y desde cero cuando no exista póliza, hasta el sublímite máximo de responsabilidad establecido. La
anterior aplica a pólizas de seguros de automóviles y de seguros de responsabilidad civil que se encuentren bajo su
uso correcto y no en caso de siniestro.

142

Q

f

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios
No. LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES
FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA
DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR

Precisión Técnica No. 13

DICE:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 81, 82 Y 83.

SECCIÓN XV

QUINGUAGÉSIMA OCTAVA.- ACCIDENTES PERSONALES.

- ...
- g. Procedimiento para la indemnización o daños reclamados:

...

En caso de fallecimiento, "LA ASEGURADORA" indemnizará a los beneficiarios el importe que a la cobertura de esta póliza le corresponda, en caso de no existir éstos, se pagará en primer lugar a su cónyuge, en segundo lugar a los beneficiarios descendientes y en tercer lugar se indemnizará a sus beneficiarios ascendentes y en el caso de no existir ninguno de éstos, será a los legítimos beneficiarios.

...

DEBE DECIR:

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁG. 81, 82 Y 83.

SECCIÓN XV

QUINGUAGÉSIMA OCTAVA.- ACCIDENTES PERSONALES.

- ...
- g. Procedimiento para la indemnización o daños reclamados:

...

En caso de fallecimiento, "LA ASEGURADORA" indemnizará a los beneficiarios el importe que a la cobertura de esta póliza le corresponda, en caso de no existir éstos, se pagará en primer lugar a su cónyuge, en segundo lugar a los beneficiarios descendientes y en tercer lugar se indemnizará a sus beneficiarios ascendentes y en el caso de no existir ninguno de éstos, será a los legítimos beneficiarios.

CERTIFICADOS INDIVIDUALES

Los certificados individuales estarán en poder de "LA ASEGURADORA" se aplicará la prima anualmente y al final de la vigencia se pagará a los legítimos beneficiarios a manera de unidades.

APLICA SOLO PARA FIRA

...

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES "3"

143

✓

f

9

Respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través de CompraNet

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de Noviembre de 2016, en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en el inmueble denominado Torre Caballito, en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se inició la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), 39 fracción III, inciso b), 42 fracción III, 45 y 46 del Reglamento de "La Ley" en adelante ("El Reglamento"), así como los numerales 1.1.1. "Calendario de los actos de "La Licitación", 2. "Modificaciones a la Convocatoria" y 3. "De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria" de la Convocatoria.

Se dio inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma a través de la plataforma de CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016 para la contratación de la **"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"**, de conformidad al artículo 33 Bis de "La Ley" y de la fracción II del artículo 45 de su Reglamento de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas Administrativas	No. de Preguntas Técnicas
1	ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	17	32
2	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	4	8
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	10	144
4	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	20	36
5	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	77	66
6	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	4	14
7	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V	3	13
Total		135	313

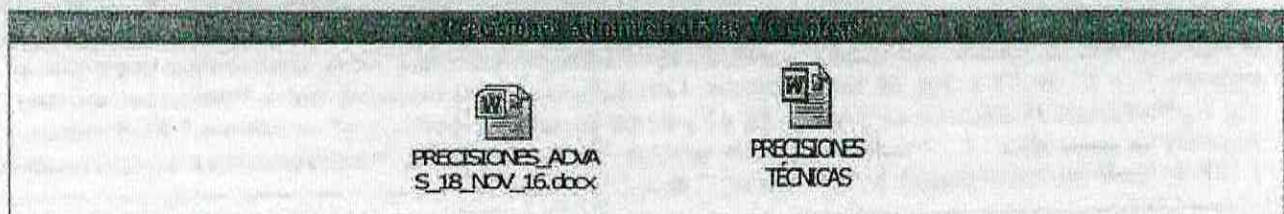
Por lo anterior y de conformidad con el artículo 46, fracción II de "El Reglamento", se notificó a los licitantes a través del sistema CompraNet que atendiendo la solicitud del área técnica, al número de solicitudes de aclaraciones y a la complejidad para su atención, que la sesión de la junta de aclaraciones se suspendió los días 09, 15 y 17 de Noviembre de 2016 y se reanudó a las 12:00 horas del día 18 de Noviembre de 2016 en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en el inmueble denominado Torre Caballito, en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través de CompraNet

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

-----La Convocante informa a través de la Administración de Recursos Materiales "1" y de la Administración de Recursos Materiales "3" respectivamente, que se realizan las siguientes precisiones administrativas(Nueve) y técnicas(Seis) a la Convocatoria de "La Licitación", las cuales se insertan en archivos electrónicos:-----



Acto seguido, se dan a conocer las respuestas administrativas y técnicas otorgadas por la Convocante a través de la Administración de Recursos Materiales "1" y el área técnica, la Administración de Recursos Materiales "3", adscritas a la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios a las preguntas recibidas, tal como se indica en el archivo electrónico adjunto a la presente notificación:-----



Finalmente y de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica a los licitantes a través de la Plataforma de CompraNet que atendiendo el número de solicitudes de aclaraciones contestadas, que se les otorga un plazo de **06 (Seis) horas** a partir de la publicación del presente documento en CompraNet, el cual vence a las **18:30 horas** del día **18 de Noviembre de 2016**, para que puedan formular las repreguntas que estimen pertinentes, en relación únicamente con las respuestas remitidas por la convocante y el Área Técnica. La presente acta se cierra a las 12:30 horas del día de la fecha.-----

Atentamente
Lic. Eduardo Jacinto García Hernández
Subadministrador
Servicio de Administración Tributaria

Respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través de CompraNet

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 18 de Noviembre de 2016, en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en el inmueble denominado Torre Caballito, en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se inició la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), 39 fracción III, inciso b), 42 fracción III, 45 y 46 del Reglamento de "La Ley" en adelante ("El Reglamento"), así como los numerales 1.1.1. "Calendario de los actos de "La Licitación", 2. "Modificaciones a la Convocatoria" y 3. "De la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria" de la Convocatoria.

Se dio inicio al acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma a través de la plataforma de CompraNet, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016 para la contratación de la **"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"**, de conformidad al artículo 33 Bis de "La Ley" y de la fracción II del artículo 45 de su Reglamento de las siguientes empresas:--

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	No. de Preguntas Administrativas	No. de Preguntas Técnicas
1	ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	17	32
2	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	4	8
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	10	144
4	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	20	36
5	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	77	66
6	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	4	14
7	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	3	13
Total		135	313

146

Respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través de CompraNet

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 46, fracción II de "El Reglamento", se notificó a los licitantes a través del sistema CompraNet que atendiendo la solicitud del área técnica, al número de solicitudes de aclaraciones y a la complejidad para su atención, que la sesión de la junta de aclaraciones se suspendió los días 09, 15 y 17 de Noviembre de 2016 y se reanudó a las 12:00 horas del día 18 de Noviembre de 2016 en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", ubicada en el inmueble denominado Torre Caballito, en Avenida Paseo de la Reforma No. 10, piso 5, Colonia Tabacalera, Código Postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

La Convocante informa a través de la Administración de Recursos Materiales "1" y de la Administración de Recursos Materiales "3" respectivamente, que se realizan las siguientes precisiones administrativas(Nueve) y técnicas(Seis) a la Convocatoria de "La Licitación", las cuales se insertan en archivos electrónicos:


PRECISIONES ADMIN
5_18 NOV 16.docx


PRECISIONES
TECNICAS

Acto seguido, se dan a conocer las respuestas administrativas y técnicas otorgadas por la Convocante a través de la Administración de Recursos Materiales "1" y el área técnica, la Administración de Recursos Materiales "3", adscritas a la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios a las preguntas recibidas, tal como se indica en el archivo electrónico adjunto a la presente notificación:


Concentrado
Respuestas SEGURO

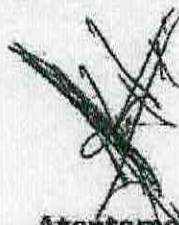
Finalmente y de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se notifica a los licitantes a través de la Plataforma de CompraNet que atendiendo el número de solicitudes de aclaraciones contestadas, que se les otorga un plazo de **06 (Seis) horas** a partir de la publicación del presente documento en

Respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través de CompraNet

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios LA-006E00001-E58-2016

"PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES FEDERALES Y LOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, TERRORISMO E INFIDELIDAD DE EMPLEADOS Y PÓLIZA DE SEGUROS CONSOLIDADA PARA EL SECTOR HACIENDA CON COBERTURA PARA PARQUE VEHICULAR"

CompraNet, el cual vence a las **18:30 horas** del día **18 de Noviembre de 2016**, para que puedan formular las repreguntas que estimen pertinentes, en relación únicamente con las respuestas remitidas por la convocante y el Área Técnica. La presente acta se cierra a las 12:30 horas del día de la fecha.



Atentamente

Lic. Eduardo Jacinto García Hernández
Subadministrador
Servicio de Administración Tributaria

148



Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Tema	Página	Número	Pregunta	Respuesta
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	1	FOLLETOS Y CATÁLOGOS	6 de 61	4	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que como catálogos, certificaciones, folletos, etc. se refieren a las condiciones generales de nuestra representación, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La Convocante responde: El numeral 4 de la Convocatoria se refiere al idioma en que se presentarán las proposiciones, siendo éste el español, por lo que cuando el licitante adjunte catálogos, certificaciones, folletos, etc. éstos deberán venir en español o adjuntar traducción simple al español. El no presentar dicha traducción será motivo de descalificación.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	2	PROPUESTA TÉCNICA	20 de 61	6.2.3.2	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que dentro de la propuesta técnica no aplica el subnumeral 2, ya que habla acerca de prorratear y establecer los porcentajes aplicables a cada dependencia y/o entidad en el Sector Hacienda, lo cual indica también en la Propuesta económica. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	En la pág. 37 del Anexo técnico para la partida 1 se establece el prorrateo de los porcentajes para el pago de la prima por las distintas entidades, por lo que deberán apogarse a lo establecido en el anexo técnico. La Convocante responde: Anexo I: Es correcta su apreciación, en dicho acuerdo se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPIANET. Anexo II: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados deberán formalizarlo conforme lo establece el numeral 8.4. Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos. Anexo III: No aplica. Anexo V: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados lo deberá presentar conforme lo establece el requisito número 6 del numeral 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato. Anexo VI: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados lo deberá presentar conforme lo establece el requisito número 7 del numeral 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	3	ANEXO I	34, 35, 36 de 61	Anexo I, II, III, V, VI	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que no será necesario incluir dentro de nuestra propuesta el presente anexo, ya que este es únicamente de carácter informativo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La Convocante responde: Anexo I: Es correcta su apreciación, en dicho acuerdo se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPIANET. Anexo II: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados deberán formalizarlo conforme lo establece el numeral 8.4. Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos. Anexo III: No aplica. Anexo V: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados lo deberá presentar conforme lo establece el requisito número 6 del numeral 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato. Anexo VI: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados lo deberá presentar conforme lo establece el requisito número 7 del numeral 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	4	FORMATO (X-9)	55 de 61	6.2 B)	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que en caso de no participar en una partida se podrá colocar en el recuadro la leyenda "NO PARTICIPA", y en caso de ser así, mi representación cumplirá presentando las pólizas por la partida en la que participe, con las características detalladas en estos numerales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La Convocante responde: Es correcta su apreciación. En caso de participar para una sola partida deberá adjuntarlo en el formato del "Anexo VIII Formato Propuesta Económica" y cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones, Anexo técnico y requisitos específicos para la partida en que participe.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	5	ANEXO TÉCNICO Y FORMATO IX-13	29 de 60- 60 de 61	SEXTA ALCANCE DE LA COBERTURA 3.1 Y 6.2 INCISO F	Se solicita amablemente a la Convocante funde y motive el criterio con el que fijaron el límite de \$600,000,000.00 en primas emitidas en el Ramo de Responsabilidad Civil. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la predicción técnica número 1.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	6	ANEXO ECONÓMICO	25 de 61	8. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO	Solicitamos amablemente a la convocante, favor de especificar y de ampliar el término "condicionada", así como confirmar que cumplimos con este requisito presentado el anexo económico tal como se especifica en el anexo correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto	La Convocante responde: El término "condicionada" se refiere a que el licitante no podrá establecer limitaciones, restringir, coartar, supeditar o subordinar, las condiciones establecidas tanto en la convocatoria, el anexo técnico, ni en ninguna parte que integran la convocatoria, es decir deberá cumplir tal cual se solicita en la convocatoria y sus anexos, así como, modificar en cualquiera de sus partes. Ello será causa de descalificación.

149

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Tema	Página	Número	Pregunta	Respuesta
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	7	FORMATO IX-9	55 de 61	CONTRATOS	Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que en la columna "No. de contrato de seguro" se llenará con el Número de pólizas que presente en Representada para cumplir con dicho anexo. Lo anterior en virtud de que las pólizas entregadas son el contrato entre los clientes y mi Representada. Favor de pronunciarse al respecto.	La Convocante responde: Es correcta su afirmación.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	8	ANEXO TÉCNICO	76 - 80 de 88	SECCIÓN XV	Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que esta sección en caso de que mi representada resulte adjudicada, se permitirá ser emitida en una póliza independiente de acuerdo a que no es posible la conjugación de los ramos de daños y accidentes personales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	El Área Técnica responde: No se acepta su solicitud en virtud que deberá apegarse a lo estipulado en el Anexo técnico de la Convocatoria
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	9	POLIZA ERRORES Y OMISIONES	PAG. 22 DE 61	6.2 REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E	Por lo que toca al requisito de que en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia de la cartula de una póliza total de errores y omisiones donde se observe una suma asegurada mínima de USD 350,000,000.00 (Cinco millones de dólares americanos, 00/100 US\$), al respecto solicitamos se le solicite a la convocante que la póliza de errores y omisiones solicitada sea en términos de lo señalado en el artículo 106 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y la CSF, que señalan: "CAPÍTULO 35.4 DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES: Para los efectos del artículo 106 de la LSF: 35.4.1. Los Intermediarios de Reaseguro deberán contar con un seguro de responsabilidad civil por los errores u omisiones en que puedan incurrir ante las Instituciones o Sociedades Mutualistas cedentes. La suma asegurada del seguro será por el equivalente al 10% de las primas intermediadas por el intermediario de Reaseguro en el año calendario inmediato anterior, sin que dicha suma asegurada pueda ser inferior a cinco millones de U\$D. El seguro deberá estar en vigor todo el tiempo en que el Intermediario de Reaseguro cuente con la autorización respectiva por parte de la Comisión."	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la predicción técnica número 1.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	10		PAG. 22 DE 61	6.2 REQUISITOS TÉCNICOS INCISO E	En relación con el requisito del contar con una capacidad automática de reaseguro para el Ramo de Responsabilidad Civil no menor a 15 millones de dólares o su equivalente en otras monedas al cierre del año 2015, se hace del conocimiento de la Convocante que, esta es una cantidad que pocas aseguradoras de capital maximo tienen en automático, las condiciones prevalecientes en el mercado de reaseguro resultativo son muy favorables para los clientes. Por lo que, resulta ser un requisito que en lugar de fomentar la mayor participación de aseguradoras en el proceso de contratación, se limita, al eliminar la restricción de la capacidad retroactiva para la licitación se podría tener participantes que garantizarían mejores costos. Favor de bajar la capacidad automática de reaseguro solicitada. En caso de ser negativa la respuesta nuestra petición anterior, nos podrían informar cuál es el fundamento para solicitar la capacidad retroactivamente. Favor de confirmar que cumplimos con este punto al demostrar que la capacidad está contratada antes de inicio de vigencia de la póliza.	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la predicción técnica número 1.
ASA SEGUROS S.A. DE C.V.	1	Preguntas Generales	6 de 61	5	Agradecemos a la convocante indicarnos cual es el monto presupuestado para cada una de las partidas.	La Convocante responde: Dicha información no será otorgada para los licitantes, ya que esta información es exclusiva del Servicio de Administración Tributaria.
ASA SEGUROS S.A. DE C.V.	2	Preguntas Generales	9 de 61	1.4.	Agradecemos a la convocante ratificar que la asignación del contrato es por partida y que al presentar propuesta para solo una de estas no sera motivo de desechoamiento.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, se confirma que la adjudicación será por partida de acuerdo al numeral 1.4. "Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará" de la convocatoria, los servicios objeto de esta contratación se adjudicarán por partida al a los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con los requisitos solicitados y oferten las propuestas económicas más bajas por partida y que los precios de sus propuestas económicas sean convenientes, en términos de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de "LA LEY". Por cada partida adjudicada se formalizará el contrato correspondiente de acuerdo a la naturaleza de cada póliza.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Temas	Página	Número	Pregunta	Respuesta
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	3	Preguntas Generales	9 de 61	1	Agradeceremos a la convocante ratificar que no será necesario la firma autógrafa del representante en la propuesta ya que la firma electrónica le da formalidad y se pone a la propuesta.	La Convocante responde: Los interesados, en particular, deberán utilizar la Firma Electrónica Avanzada o e-firma para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite "EL SAT", conforme a lo establecido en el artículo 50, primer párrafo del Reglamento de "LA LEY" lo cual sustituirá a la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrá el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 27 de "LA LEY". Sin embargo, en todos aquellos casos que la Convocatoria establezca que algún requisito deba ser "FIRMADO", dicha acción deberá realizarse mediante firma autógrafa del representante legal o persona facultada para ello.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	4	Preguntas Generales	19 de 61	6.1.2 inciso a)	Agradeceremos a la convocante ratificar que la no presentación de dicho escrito no será motivo de desahucio.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, de conformidad con el inciso a) del numeral 6.1.2. Requisitos legales que no afecten la participación de la convocatoria, ya que no afecta la solvencia de la proposición. No obstante el error, así como la omisión parcial o total de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada, según corresponda.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	5	Preguntas Generales	20 de 61	6.1.2 inciso b)	Agradeceremos a la convocante ratificar que la no presentación de dicho escrito no será motivo de desahucio.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, de conformidad con el inciso b) del numeral 6.1.2. Requisitos legales que no afecten la participación de la convocatoria, ya que no afecta la solvencia de la proposición. No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada, según corresponda.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	6	Preguntas Generales	20 de 61	6.2 inciso a)	Agradeceremos a la convocante indicar que no será necesario ingresar dentro de nuestra propuesta técnica de manera impresa o electrónica los archivos que integran el contenido del Anexo 3-A "Inventarios Consolidados y Sinestrabilidad".	El Área Técnica responde: Anexo 3-A: es correcta su apreciación es para efecto de realizar sus propuestas técnicas, los licitantes deberán de considerar invariablemente el contenido del Anexo 3-A "Inventarios Consolidados y Sinestrabilidad".
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	7	Preguntas Generales	20 de 61	6.2 inciso a)	Agradeceremos a la convocante ratificar que se podrá considerar un solo folio de portada consecutiva para todos los documentos (administrativos, legales, técnicos y económicos).	La Convocante responde: Se aclara al licitante que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el folio deberá seguir las siguientes previsiones: 1. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. 2. Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	8	Preguntas Generales	21 de 61	6.2 inciso b)	Agradeceremos a la convocante ratificar que cumplimos con dicho punto presentando carátulas de póliza ya que estas son consideradas como el contrato de seguros.	El Área Técnica responde: Las pólizas solicitadas por la Convocante deberán contener los requisitos establecidos en el numeral 6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria, inciso b) y en su caso señalar el cumplimiento a cada punto solicitado dentro del escrito resumen que contendrá como mínimo los datos solicitados. La documentación deberá venir completa, ser legible y clasificada conforme fue requerida en el numeral 6.2.1 de la Convocatoria.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	9	Preguntas Generales	21 de 61	6.2 inciso b)	Agradeceremos a la convocante ratificar que se pueden ingresar carátulas y/o contratos celebrados con entidades gubernamentales y también con entidades del sector privado.	El Área Técnica responde: No se Acepta su solicitud en virtud de que el numeral 6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria inciso b) especifica "Los licitantes presentarán, copia simple de al menos cinco (5) Pólizas de Seguros en el ramo de Cobertura de Bienes Patrimoniales (Partida 1) y cinco (5) Pólizas de Seguros en el ramo de Cobertura de Parque vehicular (Partida 2)." Las Pólizas de Seguros deberán presentarse legibles y acompañados de un escrito resumen que contendrá como mínimo los datos señalados.

151

152

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleado y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Tema	Página	Numeral	Pregunta	Respuesta
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	10	Preguntas Generales	22 de 61	6.2, inciso c)	Agradecemos a la convocante ratificar que dicho documento solo deberá ser presentado por aquellas compañías que participen en la partida 1 y que en caso de participar únicamente en la partida 2 no será motivo de descalificación el no presentar el documento citado	El Área Técnica responde: No se Acepta su solicitud en virtud que deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 6.2 inciso C "Los licitantes en caso de utilizar intermediario de Reaseguro deberán integrar como parte de su propuesta copia del registro y autorización definitiva para operar como intermediario de reaseguro con una antigüedad mínima de cinco años ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de no contar con intermediario de Reaseguro deberá manifestarlo."
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	11	Preguntas Generales	22 de 61	6.2, inciso e)	Solicitamos amablemente considerar que no existen bases legales para calificar la capacidad de una licitante por la participación de un intermediario de Reaseguro dado que en ningún momento la compañía de seguros transfiere sus obligaciones al Reasegurador y menos al intermediario de reaseguro. Cada compañía de Seguros acredita su experiencia de acuerdo a sus índices de medición efectuados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y no debe de evaluarse su capacidad de participación en un procedimiento por la intervención de un tercero tal y como lo es el intermediario de reaseguro, de acuerdo a lo anterior solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requerimiento de dicho documento	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la precisión técnica número 1.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	12	Preguntas Generales	22 de 61	6.2, inciso e)	De ser negativa la respuesta al cuestionamiento anterior, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro deberán de integrar como parte de la propuesta copia de la cartula de una póliza local de errores y omisiones donde se observe una suma asegurada mínima de USD 25,000,000., emitida por una compañía de seguros afilada a la proponente y acompañada de una copia del recibo de pago correspondiente. Asimismo el Intermediario de Reaseguro deberá de demostrar que cuente con esta suma asegurada por lo menos desde el 31 de Diciembre de 2015"	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la precisión técnica número 1.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	13	Preguntas Generales	22 de 61	6.2, inciso e)	De no ser satisfactoria su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que en caso de utilizar Intermediario de Reaseguro que sea utilizado para la colocación facultativa de este negocio, deberá de encontrarse libre de cualquier irregularidad de tipo judicial, penal o administrativa incluyendo sus ejecutivos ante cualquier aseguradora en México durante los últimos 3 años. El Intermediario de Reaseguro deberá acreditar dicha condición mediante Carta bajo Protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal.	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la precisión técnica número 1.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	14	Preguntas Generales	23 de 61	6.3	Agradecemos a la convocante ratificar que para la partida 2 no será necesario presentar el precio unitario por vehículo y que este solo deberá ser entregado por el licitante al cual se le adjudique el contrato	El Área Técnica responde: Los licitantes participantes en este procedimiento deberán incluir como parte de su propuesta el precio unitario por vehículo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1-A
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	15	Preguntas Generales	35 de 61	Convenio de Confidencialidad	Agradecemos a la convocante indicar que el documento citado en esta página es solo de carácter informativo y no es necesario incluirlo dentro de la propuesta.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, es únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados deberán formalizarlo conforme lo establece el numeral 8.4. Formalización del Contrato y del Convenio de Confidencialidad, Reserva y Resguardo o Destrucción de Información y Datos.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	16	Preguntas Generales	38 de 61	Formato de Pago Electrónico	Agradecemos a la convocante indicar que el documento citado en esta página es solo de carácter informativo y no es necesario incluirlo dentro de la propuesta.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, es únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados lo deberá presentar conforme lo establece el requisito número 6 del numeral 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	17	Preguntas Generales	39 de 61	Anexo VI Anexo VI-A	Agradecemos a la convocante indicar que el documento citado en esta página es solo de carácter informativo y no es necesario incluirlo dentro de la propuesta.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, son únicamente de carácter informativo, sin embargo el o los licitantes adjudicados lo deberá presentar conforme lo establece los requisitos números 7 y 8 del numeral 8.5. Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Tema	Página	Numeral	Pregunta	Respuesta
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	1	SINIESTRALIDAD			FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS	El Área Técnica responde: De acuerdo al artículo 45 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante."
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	2	ASEGURADORA ACTUAL			FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA ASEGURADORA CON LA QUE ESTÁ ACTUALMENTE	El Área Técnica responde: De acuerdo al artículo 45 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante."
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	3	MONTO DE ADJUDICACIÓN ACTUAL			FAVOR DE PROPORCIONAR EL MONTO DE LA PRIMA ADJUDICADA EN AL VIGENCIA ACTUAL	La Convocante responde: Dicha información no será otorgada para los licitantes ya que esa información es exclusiva del Servicio de Administración Tributaria.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	4	FORMULA DE DIVIDENDOS	13		FAVOR DE CONFIRMAR SI NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION PRESENTAR OTRA FORMULA DE DIVIDENDOS	El Área Técnica responde: No se acepta su solicitud en virtud de que deberá apearse a lo señalado en la convocatoria y sus anexos.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	1	1.1. la elaboración de las proposiciones.	12	1.1.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la impresión de la pantalla donde consta que la proposición fue enviada a través del Sistema ComprasNet no es parte de los requisitos legales y obligatorios que afectan la participación por tal motivo no es causa de desahucio. Pronunciar al respecto.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, la impresión de la pantalla no se encuentra dentro del numeral 6.1.1. Requisitos Legales y obligatorios que afectan la participación de la convocatoria. La pantalla donde consta que su proposición fue enviada a través de ComprasNet es un mecanismo de control del licitante del envío de su proposición.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	2	1.1.3. Requisitos para la presentación de Proposiciones Conjuntas.	13	1.1.3.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en la presente licitación se podrán hacer proposiciones conjuntas. Pronunciar al respecto	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, se confirma que pueden participar en proposiciones conjuntas; los requisitos se encuentran dentro de la convocatoria en el numeral 1.1.3. Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	3	1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará.	9	1.4.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida. Pronunciar al respecto	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, se confirma que la adjudicación será por partida de acuerdo al numeral 1.4. Forma de adjudicación y tipo de contrato que se adjudicará, de la convocatoria, los servicios objeto de esta contratación se adjudicarán por partida al e a los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con los requisitos solicitados y oferten las propuestas económicas más bajas por partida y que los precios de sus propuestas económicas sean convenientes, en términos de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de "LA LEY". Por cada partida adjudicada se formalizará el contrato correspondiente de acuerdo a la naturaleza de cada póliza.
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.	4	6.1.2. Requisitos Legales que no afectan la participación	20	6.1.2.	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para acreditar este documento se cumplirá presentando escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que no representada no se encuentra en el supuesto de ser MIPYMES.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación. En caso de no ser MIPYMES podrán presentar escrito libre en el que manifiesten lo correspondiente.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infección por Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Tema	Página	Numeral	Pregunta	Respuesta
SEGUROS INBURSA S.A.	1	GENERALES			FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SE PODRÁ HACER REPRESENTAR POR VARIOS REPRESENTANTES LEGALES DURANTE EL TRANScurso DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN EL ENTENDIDO QUE CADA UNO DE ELLOS SE ADECUARÁ COMO TAL, ANTE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO QUE SOLO UNO FIRMARÁ LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: La potestad del licitante, contar con los representantes legales que considere para la presente convocatoria, únicamente se requiere se acredite uno en el formato Formato 00-1 y adjuntar copia de su identificación oficial vigente, mismo que deberá firmar la proposición y el contrato. Todo ello siempre y cuando se acredite debidamente la personalidad de los representantes.
SEGUROS INBURSA S.A.	2	GENERALES			SOLICITUD DE INFORMACIÓN HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, DESEMOS TENER INTEGRADO UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA CUANDO MENOS PARA EL SECTOR PÚBLICO LOS SIGUIENTES DATOS QUE AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN: DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DOMICILIO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA) TELÉFONOS CORREO ELECTRÓNICO NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUIEN CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE; ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO, PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA, AUNADO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS ANESE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: SOLICITUD DE INFORMACIÓN HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, DESEMOS TENER INTEGRADO UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, QUE CONTENGA CUANDO MENOS PARA EL SECTOR PÚBLICO LOS SIGUIENTES DATOS QUE AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN.	La Convocante responde: No se acepta su solicitud, los datos de las partes que firmen el contrato, resultante del procedimiento que nos ocupa, se plasmarán en el mismo, conforme a la ley en la materia. Los datos que solicitan, se podrán proporcionar al licitante ganador en el momento procedimental oportuno.
SEGUROS INBURSA S.A.	3	GENERALES			FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS PRESENTAR PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE CONTENIENDO CUANDO MENOS LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONTENIENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: 1.- Propuesta Técnica: la propuesta técnica podrá realizarse en formato libre siempre y cuando cumpla con el inciso a) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria. 2.- Propuesta económica: la propuesta económica deberá de realizarse de conformidad con el "Anexo VIII Formato Propuesta Económica", como lo refiere el inciso a) del numeral 6.3. Requisitos Económicos de la convocatoria.
SEGUROS INBURSA S.A.	4	GENERALES			FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS TENDRÁN EL MISMO VALOR QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO; FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: Es correcta su apreciación, los documentos solicitados deberán ser presentados como se requieren en la convocatoria o en su caso debidamente certificados por notario.
SEGUROS INBURSA S.A.	5	GENERALES			SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EN MEMO MAGNÉTICO LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ANEXOS DERIVADOS DE ESTA (EN FORMATO WORD O EXCEL), O EN SU DEFECTO NOS LA envíe VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS SIGUIENTES CORREOS: jduring@inbursa.com	La Convocante responde: No se acepta su proposición de conformidad con el numeral 3. De la(s) Junta(s) de Aclaraciones a la Convocatoria, Las peticiones hechas por la Convocante y las aclaraciones que resulten de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas por los Interesados, formarán parte integrante de la Convocatoria, siendo de la absoluta responsabilidad de los Interesados en participar en "La Licitación" consultar a través de CompraNet las actas correspondientes.

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. LA-006E00001-E58-2016

"Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Bienes Muebles e Inmuebles Federales y los de Propiedad de Terceros, Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados y Póliza de Seguros Consolidada para el Sector Hacienda con Cobertura para Parque Vehicular"

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Empresa	No.	Tema	Página	Numeral	Pregunta	Respuesta
SEGUROS INBURSA S.A.	6	GENERALES			AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU ACEPTACIÓN QUE EN LUGAR DE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PARTIDAS QUE SE ESTÁN LICITANDO, SE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SEÑALANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, OTORGARÁ LA COBERTURA CUMPLIENDO EN ESTRUCTO APEGO, LAS CONDICIONES DE LAS PÓLIZAS Y EL CONTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ANEXOS, DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ACEPTANDO LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS Y LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE ÉSTAS MODIFICACIONES SE REALIZARÁN AL MOMENTO DE FORMALIZAR LA PÓLIZA, EN EL ENTENDIDO QUE MI REPRESENTADA, ENTREGARÁ LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES CONTENIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FAVOR DE BRINDAR SU ACEPTACIÓN PARA SUSTITUIR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA QUE SE LICITA, POR EL ESCRITO ANTES MENCIONADO EL CUAL SE INCLUIRA EN LUGAR DE LA PROPUESTA TÉCNICA, FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: No se acepta su proposición, Los licitantes deberán elaborar su Propuesta Técnica de conformidad con los requerimientos establecidos en la Convocatoria debiéndose apegar a lo establecido en el inciso a) del numeral 6.2. Requisitos Técnicos para Evaluación Binaria de la convocatoria.
SEGUROS INBURSA S.A.	7	GENERALES			SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA ELIMINACIÓN DEL CONTRATO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS, YA QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY DEL CONTRATO SOBRE SEGURO LAS PÓLIZAS HACEN LAS VECES DEL CONTRATO, FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: No se acepta su solicitud ya que por normatividad interna y Recomendación de la Auditoría Fiscal de la Federación en ese sentido el contrato por su contenido los datos generales que vinculan la relación entre el licitante y el área convocante sin que ello determine las cualidades jurídicas de la Póliza de Seguros.
SEGUROS INBURSA S.A.	8	GENERALES			EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL CONTRATO QUE SE FIRME SERÁ DE CONFORMIDAD ENTRE AMBAS PARTES QUE LO FIRMAN, FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: No se contesta su apreciación, ya que es un acuerdo de voluntades de acuerdo al proceso licitatorio y las normas que lo rigen en la Licitación Pública.
SEGUROS INBURSA S.A.	9	GENERALES			DE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL FOLIO DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ INDEPENDIENTE (ADMINISTRATIVA-LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA) FAVOR DE CONFIRMAR.	La Convocante responde: Se aclara al licitante que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50, párrafos segundo y tercero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el foliado deberá seguir las siguientes previsiones: 1. Los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. 2. Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como al resto de los documentos que entregue el
SEGUROS INBURSA S.A.	10	GENERALES			REFERENTE AL PUNTO 6.2 INCISO G) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN NUESTRA PROPUESTA NO DEBEREMOS DE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE NUESTROS CONTRATOS AUTOMÁTICOS DE REASEGURO FIRMADOS POR LOS REASEGURADORES EN RAZÓN DE QUE SON DOCUMENTOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL DE CADA ASEGURADORA AJUADO A LO ANTERIOR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ESTABLECE QUE AÚN Y CUANDO LA EMPRESA SE REASEGURE CONTRA LOS RIESGOS QUE HUBIERE ASSEGURADO, SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE RESPECTO AL ASEGURADO, POR LO QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE SU REPRESENTADA FAVOR DE CONFIRMAR.	El Área Técnica responde: Esta solicitud de aclaración se responde con la precisión técnica número 1.